

Muro Gonzalez

Estudios Michoacanos

Estudios Michoacanos V

Víctor Gabriel Muro González
Coordinador



El Colegio de Michoacán



Gobierno del Estado de Michoacán

ÍNDICE

Presentación <i>Victor Gabriel Muro González</i>	11
---	----

I. HISTORIA

El templo de este mundo o de cómo fue reformada la Iglesia del antiguo Michoacán, 1640-1666 <i>Jorge Traslosheros Hernández</i>	19
--	----

La capilla barroca de Santa Ana Pacueco: estudio iconológico <i>Alberto Carrillo Cázarez</i>	39
---	----

Michoacán en la vía de la unidad nacional, 1940-1944 <i>Verónica Oikión Solano</i>	73
---	----

II. NUEVOS PATRONES CULTURALES

Extendiendo las fronteras de la comunidad en teoría y práctica: Tzintzuntzan México, 1970-1990 <i>Robert V. Kemper</i>	119
---	-----

Migración Tarecuato-Pomona: ¡Ráscale a tu suerte! <i>Philippe Schaffhauser</i>	131
---	-----

Las aguacateras de Caltzontzin: génesis, desarrollo ¿y ocaso? de una actividad comercial <i>María Isabel Mora Ledesma</i>	159
--	-----

III. PROCESOS POLÍTICOS

Érase una vez el centro-norte de Michoacán: acerca del por-
qué y del cómo las asociaciones locales se convierten en
organizaciones empresariales
Xochitl Leyva Solano 171

Cambio socio-económico y cultura política: la región cañera
de Los Reyes, Michoacán
Kathy Powell 191

Movimientos sociales y la emergencia del neocardenismo en
Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán
Robert Aitken 251

IV. POBLACIÓN REGIONAL

Demanda agrícola de fuerza de trabajo y movimiento
poblacional en Zamora, Michoacán
J. Luis Seefoó Luján 283

Regionalización y movimientos de población en Michoacán
*Patricia Ávila G., Esteban Barragán L., Eric Mollard y
José Luis Seefoó L.* 311

MICHOACÁN EN LA VÍA DE LA UNIDAD NACIONAL, 1940-1944

Verónica Oikión Solano¹

UNA INTRODUCCIÓN NECESARIA

El presente trabajo es una apretada síntesis de un proyecto de investigación ya concluido.² *La gubernatura de Félix Ireta en Michoacán, 1940-1944. Una aproximación a su problemática político-social.*

El objetivo de estudio a lo largo de esta investigación fue hacer explícita la política de gobierno del mandatario michoacano y de su grupo político. Se quiso conocer el carácter de la administración estatal, el impacto y las repercusiones en todos los órdenes (agrario, industrial, económico, de comunicaciones, laboral, educativo, etc.) entre los distintos sectores de la sociedad michoacana.

Para alcanzar nuestro objetivo nos referimos necesariamente al marco histórico en donde se ubica nuestra investigación. Es decir, imbricamos este estudio en el acontecer nacional del México posrevolucionario, y más específicamente dentro de la política sexenal del presidente Manuel Avila Camacho. Sin perder de vista que este momento histórico, la primera mitad de la década de 1940, es un periodo de transición hacia la plena institucionalización del Estado nacional, y en donde podemos identificar la abierta subordinación

1. Investigadora del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán.
2. *La gubernatura de Félix Ireta en Michoacán, 1940-1944. Una aproximación a su problemática político-social*, es el título completo de la investigación, que además se presentó como tesis de grado de Maestría en Historia de México en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, el 29 de octubre de 1993.

—no exenta de contradicciones— de la política y la administración pública michoacanas a los procesos nacionales y a las directrices del centro.

Al iniciarse el sexenio avilacamachista se dijo que la nueva administración conduciría al país bajo dos rumbos fundamentales: por un lado, se optaría por construir una *praxis* política moderada que neutralizara las tensiones de los grupos descontentos con la política cardenista, tanto del interior de la Nación como del exterior. También se intentaría poner término a los múltiples problemas de política económica interna y de política exterior que representaba para México la expropiación petrolera. Desde luego en este sentido surgieron nuevos intereses del gobierno mexicano que lo obligarían a enfocar su atención en las relaciones con su vecino del norte, sobre todo en esos momentos, cuando el conflicto bélico europeo repercutía en todo el ámbito mundial.

Es precisamente la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial el otro cauce que permeó la vida económica de ese periodo. El comercio tanto interior como exterior —reactivado considerablemente con Estados Unidos, aunque en un plano desigual para México—, la producción, la distribución, el abasto, la captación de capitales foráneos, el afán industrializador (eximiendo de obligaciones fiscales a las nuevas empresas), etc., fueron las piezas del engranaje económico reactivado por la demanda creciente de un sinnúmero de productos indispensables para la organización bélica de los Estados Unidos (Loyola, 1990:4-5).

Pero, desde antes de la entrada del gobierno mexicano al conflicto mundial al lado de los aliados, la coyuntura de la guerra sirvió también como marco ideológico para la configuración de la bandera política avilacamachista: “la unidad nacional”.

Desde su candidatura presidencial, postulada por el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), Avila Camacho construyó los elementos ideológicos que dieron sustento a la política de unidad nacional; y constantemente se hizo referencia a ella a lo largo de su administración. José C. Valadés comenta:

La unidad nacional [...] no fue para Avila Camacho un mero propósito romántico; porque con mucha habilidad la empleó tanto para borrar las asperezas clasistas, como para neutralizar, o disolver, o unir al Centro con los intereses y aspiraciones de los caciques pueblerinos; también para dar tono discreto y eficaz al intervencionismo que llevaba a cabo el gobierno central en los estados (1985:4).

Sin embargo, también en nombre de la unidad nacional se limitaron diversas demandas sociales, al tiempo que se limaron confrontaciones entre intereses de clase opuestos, e inclusive para conciliar internamente a la dividida clase política (a causa de las turbulentas elecciones de 1940), con la intención de allegar hacia el Estado un creciente consenso en torno a las decisiones administrativas y de gobierno que se impondrían a causa de la guerra.

Por otra parte, al reconocer la importancia del gobierno de Avila Camacho como el punto nodal histórico entre el radicalismo reformista surgido de la Revolución (en el cual el gobierno cardenista fue su momento máximo), y la etapa del civilismo modernizador autoritario (creado por el gobierno alemanista), queremos centrar nuestro nivel de análisis bajo la perspectiva regional, es decir, enfocamos el problema desde lo particular para comprender lo general.

Consideramos que esto no puede ser de otro modo sino haciendo la historia del periodo gubernamental del general Félix Ireta, quien fue el último gobernador michoacano por un periodo de cuatro años, de 1940 a 1944. Fue durante su administración cuando el congreso del estado aprobó la extensión del periodo para igualarlo con el régimen federal.

En principio, queremos poner de manifiesto cómo, a partir de las particularidades de la entidad michoacana (políticas, sociales, culturales y económicas, etc.), y de sus propias contradicciones internas, se engarzó el proyecto nacional avilacamachista. Es decir, en qué contexto regional se aplicaron tales políticas, cómo fueron apoyadas y confrontadas, y qué expectativas motivaron en el espacio michoacano.

Al tomar muy en cuenta las contradicciones que generaron conflicto en la realidad michoacana, encontramos que la forma de hacer política del general Ireta (por lo demás con reiterados pronunciamientos de unidad nacional), refleja con mucho la del sexenio presidencial que le toca compartir (Zepeda, 1989:185-187).

En este sentido no hay más que revisar sus políticas agraria, económica e industrial, que van muy de acuerdo con los cambios propuestos y practicados por la administración avilacamachista. Es a través de estas políticas donde se ve con mayor nitidez el peso y la orientación del gobierno federal.

Resultó interesante realizar esta investigación porque de entrada la recomposición del sistema político mexicano de los años veinte y treinta en Michoacán “estuvo fuertemente matizado por el peso del cardenismo”. Entre 1928 y 1932, el cardenismo prohijó un movimiento agrario popular “con rasgos específicamente regionales”. Y más tarde, durante el periodo presidencial de 1934 a 1940, se aseguró la inserción de tal movimiento “a las grandes corrientes nacionales”.

Conforme fueron avanzando los años cuarenta, el cardenismo fue perdiendo “su organización y cohesión originarias, diluyéndose en una multiplicidad de fuerzas, actores, proyectos y perspectivas con desigual vinculación al sistema político nacional y regional” (*ibidem*:183). Ello se refleja cabalmente en el periodo de gobierno de Félix Ireta, quien si bien reconoce el liderazgo cardenista, y en su nombre se pronuncia y esgrime argumentos, no se opone en última instancia a la política avilacamachista.

Aunque el general Lázaro Cárdenas no deseaba participar en política regional, los encontrados intereses políticos de Michoacán, apoyándose o no en su nombre y en su presencia, dieron cauce a enfrentamientos; muestra de ello fueron el conflicto forestal iniciado en septiembre de 1943 (resuelto hasta mayo de 1944) y el conflicto universitario que se prolongó a lo largo de 1943.

La importancia del tema aquí abordado radica en que la trayectoria que tomó Michoacán entre los años de 1940 a 1944 fue consecuencia de la conjugación de diversos factores internos y externos.

El análisis pormenorizado de todos ellos nos brinda la trama política, económica y social del periodo de gobierno de Félix Ireta desde una perspectiva ordenada de su historia política regional.

MICHOCÁN EN EL OCASO DEL SEXENIO CARDENISTA

Aunque el gobernador Gildardo Magaña solicitó licencia al Congreso del estado para ausentarse del territorio michoacano el 30 de junio de 1939, desde meses atrás sus intereses estaban puestos en la contienda por la sucesión presidencial.³

La diputación michoacana concedió la licencia a Magaña y designó a Arnulfo Avila como gobernador interino, quien hasta ese momento figuraba como tesorero general del estado.⁴

Pasados casi cuatro meses, una vez que Gildardo Magaña fracasó en su intento para ser nominado candidato oficial del PRM a la Presidencia de la República, el día 30 de octubre, comunicó a la legislatura estatal que venía a hacerse cargo nuevamente del gobierno de Michoacán.⁵

3. Oficio del general Gildardo Magaña al Congreso del estado (en adelante CEM), por el que solicita licencia durante cuatro meses para ausentarse de Michoacán. Morelia, 30 de junio de 1939, en Archivo del Congreso del estado de Michoacán (en adelante ACEM), XLVII legislatura constitucional 1938-1940, exp. 6-1-2; Medina (1978:54 ss.); Garrido (1982:263 y 271), y Reyes Avilés (s/f).
4. Decreto núm. 59 del CEM por el que se ratifica la designación que la diputación permanente hizo en favor de Arnulfo Avila como gobernador constitucional interino, en virtud de la separación del cargo concedida al general Magaña. Morelia, lo. de julio de 1939, en ACEM, XLVII legislatura constitucional 1938-1940, exp. 6-1-2, y en el *Periódico Oficial del Estado de Michoacán* (en adelante POEM), t. LX, núm. 40. Morelia, 6 de julio 1939, p. 4; Telegrama de Arnulfo Avila al presidente Lázaro Cárdenas, por el que le comunica haberse hecho cargo del poder ejecutivo del estado. Morelia, 3 de julio 1939, en Archivo General de la Nación, Unidad Presidentes (en adelante AGN), Fondo *Lázaro Cárdenas*, exp. 544.2/15, y Anguiano Equihua (1951:144).
5. Medina (1974:74); *El Heraldo Michoacano*, año 11, t. IV, núm. 318, Morelia, 19 de octubre 1939, p. 2, y Oficio del general Magaña a los secretarios del CEM y decreto núm. 78 del CEM por el que se da por terminada su licencia, Morelia, 30 de octubre 1939, en ACEM, XLVII legislatura constitucional 1938-1940, exp. 6-1-3. El decreto núm. 78 también en POEM, t. LX, núm. 74, Morelia, 2 de noviembre 1939, pp. 1-2.

No bien había pasado un mes de haber reasumido la gubernatura, cuando intempestivamente falleció el general Magaña en la ciudad de México. El Congreso designó como sustituto a su propio hermano, el diputado Conrado Magaña, quien estuvo al frente del ejecutivo estatal hasta el término del periodo constitucional, en septiembre de 1940.⁶

El asunto de la sucesión de la gubernatura se comenzó a ventilar desde que Gildardo Magaña solicitó su separación del cargo. Se perfiló como precandidato el coronel Dámaso Cárdenas, hermano del Presidente. Sin embargo, el general Cárdenas, apoyándose en el artículo 52 de la constitución local, que “prohibía a todo aquel que hubiera ocupado por algún tiempo y en cualquier calidad la gubernatura, volver a ser titular del ejecutivo”, hizo declaraciones a fines de julio de 1939 en el sentido de que su hermano estaba incapacitado constitucionalmente para contender en la política electoral y que por lo tanto no lanzaría su candidatura.

Desencantados los damasistas, ofrecieron entonces su apoyo al general Francisco Martínez Montoya, quien aceptó su postulación.⁷

6. Noticias de la muerte de Magaña en *El Heraldo Michoacano*, año 11, t. IV, núm. 356, Morelia, 14 de diciembre 1939, pp. 1-2; Decreto núm. 85 del CEM por el que se designa a Conrado Magaña gobernador sustituto, Morelia, 13 de diciembre 1939, en ACEM, XLVII legislatura constitucional 1938-1940, exp. 5-1-7, y Telegramas de Conrado Magaña y del CEM al presidente Cárdenas por los que le informan que la legislatura lo designó gobernador sustituto, Morelia, 14 de diciembre 1939, en AGN, fondo *Lázaro Cárdenas*, exp. 544.2/15
7. Anguiano (1951:149 ss.); Telegrama del presidente Cárdenas a comunidades ejidales y sindicatos de Sahuayo, informándoles que Dámaso Cárdenas no podría participar en campaña electoral. Palacio Nacional, 28 de julio de 1939, y Carta del general Martínez Montoya al presidente Cárdenas, en la que le informa que va a postularse como candidato al gobierno del estado, recordándole que: “Me decías que la causa fundamental por la que no permitiste que Dámaso tu hermano figurara como candidato al gobierno de Michoacán fue porque quieres acabar definitivamente con el ‘cardenismo’ en el estado. Esto está muy bien, mi General. Todos sabemos que por fortuna para la Patria, tu abolirás para siempre, el sistema de caudillaje dentro del gobierno”, Cuernavaca, 5 de noviembre 1939, en AGN, Fondo *Lázaro Cárdenas*, exp. 544.2/15

Su contrincante fue el general Félix Ireta Viveros,⁸ comandante de la XXI zona militar (Michoacán). Éste había hecho política preelectoral aprovechando su cargo desde julio de 1939 bajo la fórmula Magaña-Ireta.⁹ Se dice que como “contaba con la gracia y el favor de don Lázaro” y le dispensaba su amistad, esto influyó decisivamente para obtener la candidatura del partido oficial el 22 de marzo de 1940. Además, el general Martínez Montoya también falleció repentinamente e Ireta quedó dueño de la situación.¹⁰

El contenido del discurso político de Ireta a lo largo de su campaña se refirió, básicamente, a la unificación de todos los sectores de Michoacán, en consonancia con los pronunciamientos de unidad nacional del candidato Manuel Avila Camacho. El mismo, consecuente con sus declaraciones y con el propósito de llevar a buen término su campaña, buscó un acuerdo concertado en apoyo a su candidatura entre los diferentes grupos políticos que tenían cierta presencia en la entidad.

8. José Félix de Jesús Ireta Viveros nació en Zinapécuaro, Michoacán, el 20 de noviembre de 1892. Sus padres fueron don Jacinto Ireta y doña Ramona Viveros. Cursó hasta el cuarto año de enseñanza elemental. De meritorio de la Oficina de Rentas en su localidad, pasó a ocupar el puesto de cobrador en Queréndaro. De vuelta a Zinapécuaro trabajó como pagador del mineral de Ozumatlán. Posteriormente llegó a ocupar la secretaría de la prefectura. Con José Altamirano, jefe villista, incursionó en el noreste del estado. En 1916, fue acusado del atentado que sufrió el gobernador constitucionalista Alfredo Elizondo, pero no se le pudo comprobar nada. Entre 1917 y 1918 militó a las órdenes del famoso bandolero José Inés Chávez García. Hacia 1920 se rindió Ireta bajo la mediación del licenciado Felipe Rivera, y pasó a las huestes del ejército nacional. En 1924 participó en la defensa de Morelia ante la ofensiva delahuertista. En mayo de 1938 fue designado jefe de la XXI zona militar de Michoacán. *Cfr.*: López Lara (1979:9-11); Jesús García Tapia, “Frustrado intento de asesinato en agravio del general Alfredo Elizondo”, en *El Legionario*, v. XIV, núm. 162, México, 31 de agosto 1964, pp. 23-26; Galván López (1976:144 ss.) Romero Flores (1972:276-277); Valdovinos Garza (1960:19-20), y “Muestra de simpatía al general Ireta”, en *PARA TODOS*, año II, núm. 777, Morelia, 20 de mayo 1938, p. 1, en el Archivo particular del maestro Gerardo Sánchez Díaz en Morelia, (en adelante AGSD).
9. Al respecto, véase: julio-agosto de 1939, en AGN, Fondo *Lázaro Cárdenas*, exp. 544.2/15.
10. Anguiano (1951:150-152); Mensajes telegráficos del general Ireta y del licenciado Eduardo Pita Hurtado, secretario general del Comité Central pro-Ireta, al presidente Cárdenas, informándole que en la convención estatal del PRM, Ireta fue declarado su candidato al gobierno de Michoacán, y que J. Trinidad García y Antonio Mayés Navarro habían obtenido la nominación como senadores propietarios, Morelia, 22 marzo de 1940, en AGN, fondo *Lázaro Cárdenas*, exp. 544.2/15.

Cardenistas connotados y líderes de la entonces recién desaparecida Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT), como el senador Ernesto Soto Reyes; el profesor Diego Hernández Topete, y Pablo Rangel, secretario general de la recién creada Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado, así como damasistas de primer orden como don Antonio Mayés Navarro, e intelectuales y profesionistas de izquierda, entre quienes destacaba don Natalio Vázquez Pallares, apoyaron formalmente la candidatura de Ireta.¹¹

Las elecciones se realizaron el domingo 2 de junio de 1940. Los almanistas, que habían lanzado la nominación de Efraín Pineda, se quejaron de irregularidades en el proceso electoral llevado a cabo en Apatzingán, Pátzcuaro y La Piedad; pero ello no representó obstáculo alguno para que el congreso del estado sancionara el triunfo del general Ireta, quien tomó posesión de su cargo el 15 de septiembre de aquel año.¹²

11. *Cfr.* Anguiano (1951:153-154); *Informe que rinde el primer Comité Ejecutivo de la Liga de Comunidades Agrarias de Michoacán de sus labores desarrolladas en su periodo*, pp. 28-29; “No hay enemigo al frente”, en *El Heraldo Michoacano*, año 11, t. IV, núm. 305, Morelia, 4 de octubre 1939, p. 3; “Un solo grupo de unificación revolucionaria en torno a la precandidatura del general Félix Ireta”, en *El Heraldo Michoacano*, año 11, t. IV, núm. 361, Morelia, 19 de diciembre 1939, p. 2, y declaraciones del general Ireta en Panindícuaro, 4 de febrero 1940, en *El Heraldo Michoacano*, año 11, t. IV, núm. 398, Morelia, 4 de febrero 1940, pp. 2 y 7.
12. Quejas de almanistas de Apatzingán y Pátzcuaro al presidente Cárdenas, junio de 1940, en AGN, fondo *Lázaro Cárdenas*, exp. 544.2/15; Oficio de la Comisión Revisora de elecciones al pleno del CEM, certificando el triunfo electoral de Ireta, Morelia, 26 de junio 1940, y decreto núm. 126 por el que se declara que Ireta es gobernador constitucional para el periodo 1940-1944, Morelia, 28 de junio 1940, en ACEM, XLVII legislatura constitucional 1938-1940, exp. 5-1-7. El decreto puede consultarse también en POEM, t. LXI, núm. 44, Morelia, 4 de julio 1940, p. 2. Reseñas de la toma de posesión en *El Nacional*, año XII, t. XVII, México, 18 de septiembre 1940, p. 5, 2a. secc., y en MASAS, periódico de orientación revolucionaria, director Alberto Bremauntz, núm. 4, México, 10 de octubre 1940, p. 4.

LA INSERCIÓN DE MICHOCÁN EN EL NUEVO PROYECTO ECONÓMICO

De la rectificación agraria a la batalla por la producción

“Soldados del ejército y soldados de la producción tienen deberes comunes. Luchar cada uno en su puesto por el futuro de la humanidad”. Este lema de la época nos introduce de golpe en el sentido que tomó la política agraria, luego del ascenso de Avila Camacho a la Presidencia de la República. Se frenó el ritmo de distribución de la tierra, se procedió a la titulación individual de las parcelas ejidales, se acentuó la política de irrigación para cultivos comerciales, se ofrecieron apoyos e incentivos a quienes obtuviesen cultivos para la exportación y produjesen materias primas para su uso industrial, se diseñó un programa de colonización interna, y con bombo y platillo se lanzaron las consignas de la batalla por la producción y la marcha hacia el mar. La llamada “pequeña propiedad” recibió estímulos y garantías.

En Michoacán, bajo la administración del general Ireta, la política agraria observó una tendencia similar, que ya se manifestaba, inclusive, desde el gobierno del general Magaña, quien apoyaba a los pequeños propietarios en forma entusiasta (Magaña, s/f: 28, *La Liga de Comunidades Agrarias...s/f* y González Navarro, 1985: 103-104).

Por su parte, el gobernador reconocía que, con respecto a los regímenes precedentes, su obra resultaba de menor intensidad, en vista de que se habían agotado en el norte y el centro del estado las propiedades susceptibles de afectación.

Según él, durante su periodo de gobierno se habían entregado en calidad de dotaciones provisionales un total de 111 mil 526.55.96 hectáreas, clasificadas de la siguiente manera: riego, 3 mil 762.52.85; temporal, 38 mil 733.08.57; monte, 24 mil 073.94.25; agostadero, 48 mil 369.17.29; otras calidades, 586.83.00.

Estas superficies habían alcanzado a beneficiar sólo a 4 mil 336 campesinos. Así habían quedado con derechos a salvo un total de

2 mil 968 capacitados. En contraste, las hectáreas repartidas en calidad de dotaciones definitivas sólo ascendían a 42 mil 496.61.42, de las cuales sólo un 8% era de riego y el restante 92% de temporal (Ireta, 1941:16).

Aunque el general Ireta reconocía que “grandes sectores de la población campesina” habían quedado, incluso, “en situación más precaria de la que mantenían antes de la Reforma Agraria”, no podía soslayar que en ello influía decisivamente el problema de dotación de tierras, puesto que en Michoacán el reparto sólo había afectado al 69% de terrenos de riego; al 82.77% de terrenos de temporal; al 28.76% de superficies de agostadero; al 9.5% de terrenos de monte, y al 9.54% de tierras de otras calidades, de un total de 6 millones 008,300 de hectáreas de que disponía como superficie la entidad.

Entre los datos aportados se destaca que un total de 131 mil 659 ejidatarios habían sido beneficiados con el reparto agrario en la entidad, pero al mismo tiempo había alrededor de 50 mil individuos aún no considerados en los programas de dotación de tierras (*ibidem*:18).

Por otra parte, siguiendo la pauta trazada por el ejecutivo federal en el acuerdo del 29 de enero de 1941, el gobierno del estado entregó a lo largo de su administración un total de 21 mil 110 certificados de derechos agrarios a 350 núcleos de población ejidal, y de esta manera “se aseguró la posesión y el usufructo de una superficie de 368 mil 815.07.71 hectáreas. A decir del gobernador, estos certificados “definen y confirman la situación de cada campesino en su ejido”.

Al hacer entrega de dichos certificados, el gobernador se pronunciaba a favor de la política de unidad nacional en el campo. Expresaba que esta “no significaba la suspensión del reparto de tierras [...] La unidad nacional en el campo significa seguridad al ejidatario en el disfrute íntegro del producto de su trabajo”. El mandatario michoacano expresaba también el deseo de que no hubiera manifestaciones de lucha de clases en el campo:

[...] el fomento de la discordia entre los agricultores, de la lucha entre los ejidatarios y pequeños propietarios rurales, de las agitaciones políticas estériles que los hacen desentenderse de sus obligaciones fundamentales [...] son actividades distintas que desprestigian nuestro movimiento revolucionario”.¹³

Por otro lado, luego del acuerdo presidencial del 20 de diciembre de 1940 comenzó a hacerse más nítida la política agraria que a lo largo del sexenio avilacamachista favorecería a la pequeña propiedad.

El general Ireta, en consonancia con las condiciones propicias que la federación estaba ofreciendo a la pequeña propiedad, sostuvo que la revolución había creado tanto el ejido como la pequeña propiedad rural, y que a pesar de que “uno y otra [...] en determinados aspectos económicos pudieran oponerse, deben caminar estrechamente enlazados hacia su objetivo común de aumentar el rendimiento de las tierras”.

Para poner las bases de lo que llamó “entendimiento sincero entre ejidatarios y pequeños propietarios rurales”, el gobernador pidió la intervención del comité estatal del PRM con el propósito de dictar acuerdos que coadyuvasen “a restablecer la confianza entre los productores”. Tales acuerdos, aprobados por Avila Camacho y del agrado de la Liga de pequeños propietarios rurales de Michoacán, iban en el sentido de dar mayor promoción a la producción agropecuaria; “desarrollar los servicios del crédito agrícola manejado por los propios pequeños propietarios, y [...] a acelerar la expedición de certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera”.¹⁴

13. “Entrega de certificados”, en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,803, México, 21 de agosto 1942, pp. 1 y 7, la. secc.; “Entrega de certificados a campesinos de Michoacán”, en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4 805, México, 23 de agosto 1942, pp. 1 y 7, la. secc., y el mensaje del mandatario michoacano en “La afirmación del agrarismo”, en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4 806, México, 24 de agosto 1942, pp. 1 y 8, la. secc.
14. Ireta (1941:20-21) y Telegrama del gobernador Ireta al presidente Avila Camacho, informándole que envía documentación “sobre entendimiento gobierno de Michoacán y Liga de pequeños propietarios”, Morelia, 10 de septiembre 1941, en AGN, fondo *Manuel Avila Camacho* (en adelante MAC), exp. 404.11/919.

Al cabo de cuatro años de gobierno, Ireta consideraba que era “menos apremiante el problema del reparto de tierras”, y que ello había facilitado la revisión de los expedientes que se encontraban en la Comisión Agraria Mixta referentes a inafectabilidad de propiedades agrícolas y ganaderas. Ello había dado lugar a la resolución favorable de 240 expedientes de inafectabilidad agrícola, cuyos dictámenes amparaban un total de 37 mil 157.74 hectáreas, divididas de la siguiente manera: 5 mil 564.73 de riego, 9 mil 754.22 de temporal, 9 mil 850.26 de monte y 11 mil 988.51 de agostadero. En el transcurso de esos cuatro años también se habían dictaminado positivamente un total de 9 solicitudes de inafectabilidad ganadera hasta por 25 años, cubriendo una superficie de 126 mil 877.13 hectáreas de agostadero.

El propósito de beneficiar cada vez más a la pequeña propiedad había logrado que los certificados de inafectabilidad entregados en Michoacán ampararan un total de 164 mil 034.87 hectáreas (*ibidem*:18).

Si nos detenemos a observar las estadísticas del cuatrienio referente a dotaciones ejidales (que como ya hemos visto registra un total de 111 mil 526.55.96 hectáreas) y la comparamos con la superficie inafectable, encontramos que hubo un mayor interés por proteger a la pequeña propiedad en detrimento del reparto agrario y de la Reforma Agraria en Michoacán en su conjunto.

A pesar de ello, hubo protestas por parte de los propietarios en torno a la ley reglamentaria de la aparcería agrícola vigente en el estado desde la gubernatura del general Cárdenas, y que obligaba a los propietarios a otorgar forzosamente a los aparceros contratos para la explotación de tierras de labor, con el derecho para ambas partes de distribuirse los productos “en relación equitativa al trabajo, capital e instrumentos de labranza con que cada parte contribuye”.

Los argumentos contra la ley iban en el sentido de que si se deseaba una mayor producción, debía darse a los agricultores “verdaderas garantías y libertades para que las trabajen como y con quien les convenga, y librar a la pequeña propiedad no sólo de las

afectaciones ejidales, sino también de esas leyes de aparcería forzosa que son una constante amenaza a la pequeña propiedad”. El gobierno del estado, a solicitud de la presidencia de la República, procedió a realizar un estudio de esta ley a fin de considerar su derogación.¹⁵

Por otra parte, mucho se habló de llevar a cabo la colonización de la región de Tierra Caliente y de las costas del Pacífico, en vista de que las zonas norte y centro del estado mostraban ya un índice elevado de concentración de la población agrícola, “en contraste con un exceso de tierras y una escasa población” en la región de Tierra Caliente. En efecto, en esta zona había grandes extensiones ociosas debido, principalmente, a la falta de obras de irrigación, a la casi total incomunicación y a la insalubridad. El gobierno del estado pretendía trasladar ahí a campesinos con derechos a salvo, “fundando con ellos nuevos centros de población agrícola”. Pero todo ello quedó sólo en buenas intenciones. La falta de presupuesto y de todo tipo de recursos obstaculizaron la creación de una infraestructura necesaria para los núcleos de poblamiento que se pretendían erigir. De distinta naturaleza, en cambio, fue la creación de los centros de población campesina de Caltzontzin, Doctor Miguel Silva y San Juan Aguanitzáru, motivados por la catástrofe sufrida por los indígenas de la Meseta Tarasca ante la erupción del volcán Parícutín en 1943 (Ireta, 1941:16).

Por lo que toca a la política de irrigación, cuyo objetivo central era abrir un mayor número de superficies al cultivo mediante el riego, se llevaron a cabo trabajos de drenaje e irrigación de común acuerdo entre la administración estatal y la Comisión Nacional de

15. Oficio de Luis Cortés al presidente Avila Camacho, México, 9 de julio 1942; Oficio núm. 27 885 de Waldo Romo, oficial mayor de la secretaría particular de la Presidencia al gobernador Ireta, Palacio Nacional, 15 de julio 1942; Oficio núm. 3940, de José Márquez B., encargado de la oficialía mayor de Gobierno del estado al oficial mayor de la secretaría particular de la Presidencia, Morelia, 27 de julio 1942, en AGN, fondo MAC, exp. 545./12, y Rafael Ponce de León, “La anticonstitucionalidad de la Ley Reglamentaria de la Aparcería agrícola vigente en el estado de Michoacán”, en *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 1, v. 1, t. I, pp. 90 ss.

Irrigación, y los ejidatarios y pequeños propietarios aportaban su trabajo personal. Así, el énfasis se dio en las obras de los distritos de riego de Tierra Caliente, Morelia, Queréndaro y Zamora, cuyas tierras tienen un alto rendimiento agrícola (Orive Alba, 1970:85-89 e Ireta, 1944:31).

Un conflicto grave fue ocasionado por el problema de la sobreexplotación de los bosques michoacanos. Con el auxilio de la XXI zona militar se clausuró todo tipo de explotaciones forestales, ya fueran particulares, comunales o ejidales. La primera clausura se realizó en marzo de 1941, y sólo duró siete días, entre el 10 y el 17.

Cuando cada explotación comprobó su apego a lo establecido por los acuerdos presidenciales de 1937 y 1939, se le autorizó la continuación de sus actividades.¹⁶ Pero no sucedió así cuando el gobierno de Michoacán, nuevamente auxiliado por la comandancia militar, decidió clausurar todas las explotaciones a partir de septiembre de 1943 y hasta mayo de 1944, seguramente como resultado de la persistencia en la sobre-explotación forestal, sobre todo en las áreas vedadas por la ley.

Los actos de clausura crearon fricciones y descontento entre los madereros michoacanos. Al paso de los meses la situación se agravó de tal manera que el problema forestal tuvo repercusión en la prensa nacional y adquirió la magnitud de un enfrentamiento de carácter político. Pues en él se involucró insistentemente al general Lázaro Cárdenas, quien como secretario de la Defensa Nacional había girado el oficio número 100 del 21 de abril de 1944 donde ordenaba se suspendiese la extracción de madera en algunos predios, porque dentro de algunas comunidades indígenas y agrarias, miembros de defensas civiles, sin consultar a las mayorías habían negociado precios irrisorios "como pago por derechos de monte". Además, la

16. Véase el memorandum del general Francisco J. Múgica, excomandante de la XXI zona militar, al general José Tafolla, nuevo comandante de la XXI zona militar, Morelia, 16 de diciembre 1940; Oficio núm. 01 921, exp. A/173 del general Tafolla, comandante de la XXI zona militar, al presidente Avila Camacho, Morelia, 2 de abril 1941, en AGN, fondo MAC, exp.501.1/8, e (Ireta, 1941:42).

Secretaría de la Defensa Nacional había girado instrucciones a la comandancia de la XXI zona militar para que procediese a “recoger las armas a las defensas que hubieran participado en dichos actos y para suspender la extracción de madera de los bosques en conflicto”, mientras las autoridades estatales y federales daban solución al problema.¹⁷

Debe resaltarse que con el afán de poner coto a la excesiva explotación de los bosques, el gobierno del estado con apoyo de las fuerzas militares, aplicó medidas drásticas que no sólo obligaron a suspender los trabajos de quienes actuaban fuera de la ley, sino también afectaron gravemente a aquellos que en forma legal explotaban el recurso forestal, y a los que directa o indirectamente dependían de esta actividad. No se previó el hecho de que mediante las acciones gubernamentales pagarían “justos por pecadores”, y el problema se agravaría de tal manera que la situación económica en algunas regiones del estado repercutiría negativamente en las condiciones de vida de trabajadores, comuneros, etc. No se buscó desde un principio un mecanismo que, al mismo tiempo detuviera la tala inmoderada y propiciara una reglamentación y una vigilancia efectivas para promover la mejor conservación y aprovechamiento del recurso forestal, sin llegar a la suspensión generalizada, al roce y al enfrentamiento políticos, pues los grandes madereros habían visto con malos ojos la injerencia del Secretario de la Defensa.

Finalmente, después de varias reuniones, y con la presencia del titular de la Dirección Forestal, las partes en conflicto llegaron al acuerdo de autorizar a los explotadores en zonas de veda a “bajar

17. Véanse las numerosas quejas de los madereros, en AGN, fondo MAC, exp. 501.1/8; “La verdad sobre el problema forestal en el estado de Michoacán”, desplegado dirigido al presidente Avila Camacho suscrito por la Cámara Nacional de Industrias Forestales, gerente Eloy G. Barbará, y secretario, licenciado Ramón Tapia, México, 24 de abril 1944, en *La Prensa*, año XVI, núm. 4 201, México, 25 de abril 1944, pp. 16-17, y *Excélsior*, año XXVIII, t. 11, núm. 9 768, México, 25 de abril 1944, p. 11; “El problema forestal en Michoacán. Declaraciones del gobernador del estado”, suscrito por Ireta, 27 de abril 1944, en *La Prensa*, año XVI, núm. 4 204, México, 28 de abril 1944, p. 25, y *Excélsior*, año XXVIII, t. 11, núm. 9 772, México, 28 de abril 1944, p. 8.

del monte al aserradero el trozo que tengan y una vez elaborada la madera, movilizarla cuando a sus intereses convenga”; después tendrían que dismantelar los aserraderos, ya fueran de propiedad particular o comunal”. Por su parte, las autoridades estatales lograron la ampliación de la zona de veda en las áreas boscosas de su territorio (Ireta, 1944:27-28).

Otros intereses del gobierno michoacano estaban fincados en la “producción a toda costa”; haciendo suyas las consignas lanzadas por la administración federal: “soldados del ejército y soldados de la producción tienen deberes comunes. Luchar cada uno en su puesto por el futuro de la humanidad”. Mediante este tipo de propaganda el régimen de Avila Camacho pretendía insuflar una mística de trabajo entre toda la población para que dejando de lado intereses particulares o de clase, todos los sectores se unieran armoniosamente para “pelear” no en los frentes de la guerra europea, sino para luchar y ganar la “batalla por la producción”.

El ambiente generado por la entrada de México a la guerra era favorable para afianzar el plan económico del régimen avilacamachista. La idea oficial era unir todas las capacidades de hombres y mujeres en el esfuerzo productivo, dejar atrás el rezago y el retraso de tantos siglos y embarcarse en la dinámica de las bondades del desarrollo. Implícitamente se postulaba que el sacrificio de las mayorías estaría más que compensado porque “el aumento de la producción a toda costa” beneficiaría a México como nación, le abriría una vía expedita para encontrar el tan ansiado progreso, y de paso contribuiría en especie con las naciones aliadas en los frentes de batalla.

Michoacán se apresuró a contestar a los llamados presidenciales mediante la constitución de su consejo local de economía el 19 de diciembre de 1941, que en teoría debería intervenir en el incremento de la producción y su conveniente distribución, así como en el refaccionamiento a campesinos. Este consejo fue el primero en el país; se constituyó con representantes de los ganaderos, industriales, comerciantes, agricultores, mineros, madereros, etcétera.

Al año siguiente, el 22 de abril de 1942, el Congreso del estado, mediante su decreto número 153, eximió de contribución predial por el término de cinco años a los terrenos destinados a la producción agrícola y pecuaria, y declaró de utilidad pública el establecimiento de tales ranchos y granjas.¹⁸

Un año después, el 7 de mayo de 1943, Ireta apoyaba la iniciativa presidencial de que la federación dispusiese del 15% de las participaciones de cada estado en los impuestos federales con el fin de constituir un fondo para construir “una gran fábrica de implementos agrícolas con suficiente capacidad para satisfacer las necesidades de todo el país”. Se intentaba crear demanda entre los agricultores para modernizar sus equipos y mejorar su técnica “a efecto de que se logre un aumento efectivo en la producción, a base de superar los rendimientos por hectárea que se obtienen actualmente”.

En Michoacán, coincidiendo con todos estos planteamientos, el gobernador aseguraba que la política de intensificación y el aumento de la producción implicaba mecanizar el campo, usar fertilizantes, rotar la tierra y seleccionar semillas.¹⁹ Pero las condiciones impuestas por la guerra, las circunstancias climatológicas, los fuertes intereses de los comerciantes y la corrupción administrativa, entre otros factores, coadyuvaron a que “la batalla por la producción” no siempre se expresara en la realidad a través de beneficios para la mayoría de la población.

18. Circular del presidente Avila Camacho a los gobernadores, Palacio Nacional, 12 de diciembre 1941, y demás documentos sobre lineamientos para incremento de la producción, en AGN, fondo MAC, exp. 550/44-8-33; Telegrama de Manuel M. Cárdenas, oficial mayor de Gobierno del estado al presidente Avila Camacho, Morelia, 24 de diciembre 1941, en AGN, fondo MAC, exp. 550/44-8; “Michoacán, primer estado que crea su Consejo de economía”, en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4 562, México, 21 de diciembre 1941, pp. 1 y 5, 1a. secc.; Decreto núm. 153 del CEM, Morelia, 22 de abril 1942, en ACEM, legislatura constitucional XLVIII 1940-1942, bulto 2, exp. 153, y también en POEM, t. LXIII, núm. 42, Morelia, 28 de mayo 1942, pp. 3-4.
19. Oficio núm. 9 263 del presidente Avila Camacho al gobernador Ireta, Palacio Nacional, 25 de marzo 1943, y Oficio s/n del gobernador Ireta al presidente Avila Camacho, Morelia, 7 de mayo 1943, en AGN, fondo MAC, exp. 550/44-8-33, e Ireta (1944:18).

El desarrollo industrial como panacea del progreso

“México ha surgido definitivamente a la vida industrial”, así se manifestaba un editorial del periódico *El Nacional*, a la vez que a ocho columnas anunciaba: “Plantea la industrialización del país el presidente Avila Camacho. Consolidación de la economía y facilidades al uso del crédito. Nuevas industrias básicas y aprovechamiento de las materias primas”. En efecto, el proyecto económico avilacamachista buscó crear las condiciones propicias para llevar adelante el esfuerzo industrial, alentando a los capitales nacionales y extranjeros. Se creía que la industrialización “era el medio eficaz por excelencia para lograr el desenvolvimiento económico de México y la elevación del nivel de vida de su población”. El motor de ese desarrollo era nada menos que la empresa privada, a la que se le dio entonces toda clase de estímulos, condiciones favorables de financiamiento, exenciones fiscales, etc. En fin, se creó toda una amplia infraestructura a la vez que se realizaron inversiones por parte del Estado, en áreas básicas como la siderurgia y de insumos agrícolas.

La cruzada industrial dio como resultado el surgimiento de numerosas empresas pequeñas y medianas, en aquellos años, y cuyos productos a la par que tenían un amplio mercado interno cubrían la demanda externa. La situación era propicia a causa de la guerra. No importaba el costo social de la industrialización, sólo se pensaba: “el bien de la industria era el bien de México”.²⁰

Pero ¿cómo fue recibida esta política en el seno del gobierno y de la burguesía de Michoacán? Podemos decir: con beneplácito. El

20. Manuel Avila Camacho, “Informe al H. Congreso de la Unión, correspondiente a la gestión del Ejecutivo desde el 1.º de diciembre de 1940 al 31 de agosto de 1941”, en *El Economista*, año 3, t. VI, núm. 61, pp. 42 y 44; Jacqueline Peschard (1986, t.III:22 ss.) Mosk v.III, núm. 2, citado por Ramón Eduardo Ruiz (1977:84-85); Blanca Torres Ramírez (1979:273 ss.); Editorial “El resurgimiento industrial de México es un hecho”, en *El Nacional*, t. XVII, año XII, núm. 4 213, México, 4 de enero 1941, p. 1, 2a. secc. y “Plantea la industrialización del país el presidente Avila Camacho”, en *El Nacional*, año XII, t. XVII, núm. 4 219, México, 10 de enero 1941, p. 1, 1a. secc.

general Ireta insistía en continuar dictando medidas para “inducir a los capitalistas a afluir hacia el estado”. Durante su mandato se expidió una ley proteccionista eximiendo de impuestos hasta por quince años a las nuevas factorías; las materias primas introducidas al estado para fines industriales quedarían exentas de todo impuesto. Se alentó también la construcción de plantas de energía eléctrica en Sumpimito, Cointzio, Tacámbaro, La Piedad y Granados. El gobernador pensaba que los efectos de las medidas tomadas vendrían a repercutir paulatinamente, aunque no obstaba que se cimentara desde esos momentos “la futura prosperidad industrial de Michoacán”.²¹

Al iniciarse la década de los cuarenta, la realidad michoacana seguía siendo una sociedad mayoritariamente rural. Las industrias eran muchas veces de carácter artesanal o simplemente cubrían necesidades locales o acaso regionales, y la mediana industria se encontraba aislada en el territorio y sin perspectiva de mayor crecimiento. La ciudad capital, Uruapan y Zamora, cobijaban el mayor número de industrias, entre las que destacaban: madereras, molinos de trigo y de nixtamal, curtidurías, boneterías, ingenios, laboratorios de productos químicos, y las de elaboración de pastas alimenticias, jabón, dulces, hielo, aguas gaseosas, alcohol, productos derivados de la leche, aceites y grasas, subproductos cítricos, aguarrás y brea, materiales de construcción, piloncillo, hilados y tejidos, cigarros, calzado, rebozos, velas, etc. La minería se concentraba en Tlalpujahua y Angangueo (Riquelme Inda, 1946:143 ss.).

Los industriales, banqueros y comerciantes michoacanos se acercaron a Avila Camacho para informarle su aprobación y adhesión a “los lineamientos de su equilibrada y serena administración”, y para solicitar su apoyo a Michoacán con el fin de aprovechar la oportunidad de ser una “región esencialmente productora de mate-

21. Ireta (1941:14), Ireta (1944) y Decreto núm. 141 del CEM, Morelia, 27 de febrero 1942, en ACEM, legislatura constitucional XLVIII 1940-1942, bulto 2, exp. 141, también en el suplemento del POEM, t. LXIII, núm. 25, Morelia, 30 de marzo 1942, p. 1.

rias primas”. Entre las demandas expuestas destacaba el establecimiento de una fábrica de artíselas en el estado, cuya instalación gestionaba la Celanese.²²

Por último, vale la pena señalar la persuasión de las autoridades estatales de la conveniencia de fomentar la introducción de capital extranjero a la entidad. Por ello, le manifestaron públicamente a Henry Wallace, vicepresidente de los Estados Unidos, en su visita a México, que Michoacán recibiría a los empresarios norteamericanos “que deseen establecer en él nuevas industrias”, otorgándoles garantías y franquicias fiscales.²³

La política de comunicaciones como apoyo del desarrollo económico

El régimen de Avila Camacho puso especial empeño en crear una infraestructura de comunicaciones, como condición *sine qua non* para agilizar y promover su proyecto económico (Avila Camacho, 1940:23 y 1942:62 ss.).

Así también lo entendió la administración irretista. Convencida de que era “imposible forjar la unidad política y económica del estado, sin una amplia red de vías de comunicación” que propiciaran su progreso agrícola e industrial, se dio a la tarea de planear el trazado de nuevas rutas. La orientación de esta política pretendía, no sin exageración, comunicar las zonas de Tierra Caliente y costera, “y a conectar aquellos lugares productores de los minerales necesarios a la industria, y las cuencas hidrográficas susceptibles de ser fuentes productoras de energía eléctrica” (Ireta, 1941: 75 ss. y 1944: 45-47).

Sin embargo, los logros fueron más bien modestos, aun cuando la federación proporcionó recursos para las obras, que también ab-

22. Memorial s/n de un grupo de industriales, banqueros y comerciantes michoacanos al presidente Avila Camacho, México, 20 de abril 1942, en AGN, fondo MAC, exp. 151.3/383. La Celanese estableció una fábrica en Zacapu, pero algunos años más tarde, (Suárez, 1977:125-130).

23. “Michoacán en la hora presente”, en *El Nacional*, año XII, t. XVII, núm. 4 219, México, 10 de enero 1941, p. 3, 1a. secc.

sorbieron los ingresos estatales por concepto de participación en el impuesto de la gasolina, y un impuesto especial para fincas rústicas por donde pasasen o tocasen las carreteras proyectadas.

Con la nueva infraestructura se comunicó parte de la población del norte del estado y de la región de Tierra Caliente con los caminos: Opopeo-Ario de Rosales-La Huacana, Morelia-Zinapécuaro-Huajúbaro, La Piedad-Carapan, Temazcal-Huetamo y Morelia-Cuitzeo-La Cinta.²⁴

MICHOCÁN: UNA SOCIEDAD CONTESTATARIA

Soplan vientos de guerra

Desde el comienzo del sexenio avilacamachista, la política exterior y las declaraciones y pronunciamientos en las esferas de la clase política, intentaron crear un ambiente propicio para que, llegada la hora, México entero apoyara a las naciones en lucha por “el ideal de la democracia”. Luego de la agresión japonesa a los Estados Unidos, Avila Camacho explicaba que la participación de México en la conflagración no se haría en las trincheras “sino en las fábricas y en los surcos”. La declaración del estado de guerra contra los países del Eje sobrevino el 22 de mayo de 1942, y si bien “no comprometía a pagar una cuota de sangre en el conflicto”, sí tendría enormes repercusiones de carácter social, económico y político

24. Decreto núm. 28 del CEM, por el que autoriza al ejecutivo del estado para que contrate un empréstito interior hasta por la cantidad de 3 millones de pesos mediante la emisión de bonos de caminos, cuyo producto fue aplicado para la construcción de carreteras, Morelia, 27 de enero 1941, en ACEM, legislatura constitucional XLVIII 1940-1942, bulto 1, exp. 28; Decreto núm. 55 del CEM por el que se crea un derecho de cooperación para carreteras en el estado, Morelia, 18 de abril 1941, en ACEM, legislatura constitucional XLVIII 1940-1942, bulto 1, exp. 55; Decreto núm. 129 del CEM por el que se autoriza al ejecutivo del estado para contratar con la tesorería de la federación un empréstito hasta por 500 mil pesos para el desarrollo del programa de carreteras, Morelia, 16 de enero 1942, en ACEM, legislatura constitucional XLVIII 1940-1942, bulto 2, exp. 129, y también en POEM, t. LXIII, núm. 5, suplemento, Morelia, 19 de enero 1942, p. 1; véanse comunicaciones oficiales sobre el particular y diversas solicitudes para construcción de caminos locales en Michoacán, en AGN, fondo MAC, exps. 515.1/3, 515.1/228, y 564.1/63.

(Avila Camacho, 1941:8, Torres Ramírez, 1979:67 ss. y Taracena, 1976-1977, t. 1:73 ss.).

En este último sentido se inserta la junta de gobernadores del litoral del Pacífico, que a iniciativa del gobernador de Sinaloa, Rodolfo T. Loaiza, se llevó a cabo en Mazatlán, los días 18, 19 y 20 de febrero de 1942. Con base en el instructivo número 1, del general Lázaro Cárdenas, nuevo comandante de la zona del Pacífico (donde se pedía la colaboración de los jefes de zona), Loaiza sugirió a los gobernadores tratar asuntos en materia de defensa y protección civil, así como de organización “en diversos aspectos de la vida ordinaria”, con el propósito de “coordinar la cooperación de los gobiernos de los estados del litoral del Pacífico con la política internacional del señor presidente de la república”.²⁵

Pero la junta no cumplió cabalmente con dichos objetivos, porque semanas antes de su inauguración fue atacada por representantes de la derecha oficial (entre ellos Maximino Avila Camacho), quienes sostenían que los gobernadores pretendían usurpar funciones de la incumbencia del Jefe del Ejecutivo Federal. Convertida en una cuestión política, el general Cárdenas prefirió entonces no asistir a la reunión. El día de la inauguración sólo estuvieron presentes los gobernadores Rodolfo T. Loaiza, de Sinaloa; Silvano Barba González, de Jalisco; Félix Ireta, de Michoacán, y representantes de los gobiernos de Oaxaca, Nayarit y Chiapas. En una reunión de carácter privado, a causa de los ataques recibidos, los asistentes acordaron no “incluir cuestiones de defensa nacional de la exclusiva competencia del Ejecutivo de la Unión”.²⁶

25. Circular del gobernador Rodolfo T. Loaiza a los gobernadores de los estados del litoral del Pacífico, Culiacán, Sin., 30 de enero de 1942, en *Junta de gobernadores de los estados del Pacífico*, Culiacán, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, 1942, pp. 9-10, en AGN, fondo MAC, exp. 550/44-6.

26. Medina (1978:163-166); “Alcance de la Junta de Gobernadores”, en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,613, México, 11 de febrero de 1942, pp. 1 y 7, 1ª secc; “La reunión de Gobernadores”, en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4 617, México, 15 de febrero de 1942, p. 1, 1ª secc; “Habla el señor presidente de la junta de Mazatlán”, en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4 617, México, 15 de febrero de 1942, p. 1, 1ª secc; los discursos de inauguración de los gobernadores Loaiza e Ireta, y el contenido de las sesiones, en AGN, fondo MAC, exp. 550/44-6.

Entre las resoluciones de la junta, destacaban: 1) intensificar la producción agrícola; 2) cooperar en el establecimiento de instituciones de crédito para refaccionar a los agricultores y atraer la aportación del capital privado; 3) acelerar la expedición de certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera; 4) fomentar el desarrollo de la industria y estimular la minería; 5) procurar que los conflictos obrero-patronales se resolviesen por medios conciliatorios; 6) unificar a la población en torno “al ideal panamericano”, explicando las razones por las cuales México se encontraba al lado de las naciones aliadas, y 7) adiestrar y educar a la población para casos de emergencia.²⁷

De acuerdo con estos objetivos, el gobierno de Michoacán, una vez llegada la hora, se adhirió a la declaración de guerra hecha por el presidente, y se aprestó a movilizar a la población.

A partir de las disposiciones presidenciales se creó en Michoacán el Comité Pro Defensa Nacional que, una vez declarada la guerra, cambió su nombre por el de Comité Central de Defensa Civil. El comandante de la zona militar, José Tafolla Caballero era su presidente ejecutivo, y fue quien coordinó a nivel estatal un sinnúmero de actividades encaminadas a la preparación de la población para eventuales urgencias. Se organizaron mítines de apoyo a la política internacional en diferentes localidades; se impartió instrucción militar entre estudiantes, profesores y empleados; se llevaron a cabo prácticas de obscurecimiento y simulacros de ataques aéreos nocturnos; se hizo propaganda a través de la estación XEI de Morelia (mediante veladas “patrióticas”) y de PATRIA, órgano de prensa quincenal, y se instalaron en las 102 cabeceras municipales comités regionales de Defensa Civil.²⁸

La exaltación del patriotismo provocó entre personas, grupos y sectores de Michoacán un furor tal que el presidente Avila Camacho

27. Resoluciones de la junta de gobernadores en el Acta de la segunda sesión, Mazatlán, 19 de febrero de 1942, en AGN, fondo MAC, exp. 550/44-6.

28. Véanse las actividades de los Comités Pro-Defensa Nacional y Central de Defensa Civil, en AGN, fondo MAC, exps. 550/44-20-15; 550/44-9 y 554/6, y Anguiano (1942).

recibió un alud de adhesiones de solidaridad en torno a la situación por la que atravesaba el país. La movilización de amplios sectores de la población se puso de manifiesto al expresar su decisión de participar en la defensa de la Nación.²⁹

Las batallas del campesino michoacano

Nacida de un acuerdo económico del presidente Cárdenas, la Confederación Nacional Campesina (CNC) aglutinó, a partir de agosto de 1938, alrededor de 3 millones de ejidatarios y trabajadores rurales, que disfrutaban de la tierra con título definitivo o provisional (González Navarro, 1985:104-105).

Pocos días antes de este suceso, se había fundado la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Michoacán, que venía a sustituir a la desaparecida Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo. Sin embargo, la Liga nació luego de una fuerte pugna política, en la cual hubo maniobras de todo tipo entre dos grupos antagónicos de exmilitantes de la Confederación, que buscaban obtener el consenso y el poder político para acceder a la dirigencia de la naciente Liga. Con el apoyo del gobernador Magaña, el grupo liderado por Pablo Rangel Reyes resultó triunfante.

Así Rangel fue designado su secretario general y, por ende, delegado al congreso constituyente de la CNC (Múgica Martínez, 1983:221-226, Anguiano, 1951:140 y Maldonado Gallardo, 1983: 171-174). Desde su nacimiento, la Liga se pronunció de común acuerdo con la CNC, por un “amplio entendimiento entre ejidatarios y pequeños propietarios rurales”, y por el apoyo y garantías a la “legítima” pequeña propiedad. Manifestó que tomaría medidas, en cooperación con las autoridades estatales, para evitar que “se escuden verdaderos latifundios tras simulados fraccionamientos”. Asimismo, pugnó porque se siguieran aplicando “las leyes en materia de

29. Adhesiones de personas y grupos de Michoacán a la declaración de guerra, en AGN, fondo MAC, exp. 550/44-16-15 Mich. 1 y Mich. 2. En Uruapan se constituyó el Comité de Lucha contra el nazifachismo, bajo la presidencia del Ingeniero Agustín Uruanga.

dotación y aguas” (*La Liga de Comunidades Agrarias de Michoacán... s/f:6 ss.*).

La Liga se dio a la tarea de integrar en todo el territorio michoacano los comités agrarios regionales, bajo la coordinación de una comisión organizadora integrada por un representante de la CNC, el diputado Carlos R. Balleza Jr. y los dirigentes locales Calixto Navarrete y Conrado Arreola. La Liga fomentó también la creación de defensas rurales que constantemente se enfrentaron a los grupos sinarquistas que proliferaban en el campo michoacano, en un ambiente de violencia y descontento social (*Informe que rinde el Primer Comité Ejecutivo... 1941:20 ss.*).

Bajo la política de unificación del general Ireta, la disidencia campesina, desde la constitución de la Liga, desapareció paulatinamente. Los antiguos líderes radicales exmilitantes de la CRMDT fueron eliminados políticamente, o, ya mediatizados, pasaron a integrarse a la Liga en aras de la unidad estatal. Encabezados por Pablo Rangel, los dirigentes de la Liga recibieron a cambio del apoyo a la candidatura de Ireta, la curul senatorial (para Trinidad García) y diputaciones locales y federales.

En este sentido, la dirigencia de la Liga si bien no se desprendió de un discurso agrarista, realizó una labor entre las bases campesinas para la aceptación de la política de unidad estatal y, al mismo tiempo, se erigió, más que una interlocutora entre los propios campesinos y la administración estatal, su mediatizadora, pues le quitó a la central su carácter de organización de clase. El gobernador Ireta, que consideraba a la Liga prácticamente como un organismo estatal, declaraba que sus miembros más destacados compartían con él las responsabilidades de la administración pública (Garrido, 1982:329-330 e Ireta, 1941:7).

Los afanes de la clase obrera

Con las tesis de unidad nacional, el régimen avilacamachista logró la firma del pacto de unidad obrera, bajo cuyo compromiso se liquidaban las pugnas intergremiales y se suspendía el recurso de

huelga, buscando preferentemente la conciliación y el arbitraje. En suma, la unidad nacional impuesta por el estado de guerra, “atemperaba las fricciones de clase” y fortalecía el proyecto económico industrializador (Avila Camacho, 1942:50, Basurto, 1984:56-63, Hernández Rodríguez, 1980:3-4 y Medina 1978:283 ss.).

En Michoacán, al gobierno iretista le correspondió asumir el papel conciliatorio entre los distintos intereses intergremiales, y entre el capital y el trabajo. Desde la desintegración de la CRMDT, los contingentes obreros se habían adherido a la CTM, a la Confederación Regional Obrera Mexicana, a la Confederación de Obreros y Campesinos de México y a la Confederación General de Trabajadores. Había también una decena de agrupaciones gremiales autónomas y tres secciones michoacanas del Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil y Similares de la República Mexicana. Hacia 1940, la entidad contaba con unas 349 agrupaciones sindicales, con un total de 16 mil 533 agremiados (Basurto, 1982:19).

No pasaron desapercibidas las intervenciones frecuentes del general Ireta en la resolución “de los diversos y graves conflictos intergremiales” suscitados en algunas zonas del estado. El gobernador reconocía haber “llamado constantemente a la clase proletaria de Michoacán a realizar la unidad completa de sus contingentes”, y si no se había logrado del todo, al menos se habían “firmado pactos de solidaridad y ayuda mutua” (Ireta, 1941:36).

Pero la aparente conciliación intersindical muchas veces “se veía empañada por las disensiones internas”, como en el caso de la CTM, la central de trabajadores de mayor fuerza en el país, que enfrentó “el descontento de algunas de las organizaciones que la componían”. Las protestas derivaban, entre otras causas, por el “autoritarismo del grupo de líderes que la manejaban” y “la inconformidad por el abandono de sus obligaciones como defensora de los intereses de los trabajadores”.

En mayo de 1941, durante la inauguración del tercer congreso ordinario de la Federación de Trabajadores de Michoacán (FTM), su secretario general, Fabián Rosales, había insistido en la necesidad de unificar al proletariado “para robustecer el movimiento obrero

de Michoacán”. A su vez, Fidel Velázquez, secretario general de la CTM, había hecho hincapié en que la central se encontraba “fuerte y consolidada para enfrentarse a los enemigos del pueblo”.

A pesar de estas declaraciones se hicieron obvias ciertas diferencias entre la federación michoacana y la dirigencia cetemista a lo largo de 1943. Ya en el congreso estatal de la CTM, celebrado en el mes de marzo, en forma sintomática, tanto a Fidel Velázquez como a Vicente Lombardo Toledano, les inquietaba el rumbo que pudiera tomar cierto malestar evidente en las filas gremiales de la FTM. También habían concurrido delegaciones de todos los municipios del estado, y habían hecho “votos por la unificación, pues había ciertas diferencias que las autoridades locales anteriores [léase el grupo político de Gildardo Magaña] habían sembrado entre los núcleos de obreros y campesinos”.

Los motivos por los cuales surgía este distanciamiento se hicieron públicos en agosto de 1943, a través de un manifiesto publicado en los principales diarios de la capital de la República. Lo suscribían numerosas organizaciones gremiales, donde se afirmaba que Fidel Velázquez y Jesús Yurén,

desde hace mucho tiempo han venido siguiendo una política sindical que traiciona y divide hasta hacer sangrar los postulados de la mayoría de las organizaciones [...] atacando precisamente de raíz la autonomía de las federaciones más importantes de la república, en atención solamente a móviles políticos y personales.

Se hacía referencia a “una profunda división” en Veracruz, Tamaulipas, Nuevo León, Jalisco y Michoacán. El manifiesto finalizaba reiterando la necesidad de luchar por “la unificación y la fortaleza de la gran familia proletaria”, y haciendo “un llamado a todas las organizaciones de la república, que verdaderamente sientan la necesidad de una depuración en las filas de la CTM”.

Las diferencias entre la central cetemista y la federación michoacana aún prevalecieron a lo largo del primer semestre de 1944. Ello obligó a los comités ejecutivos nacional y estatal a llevar

adelante un congreso extraordinario los días 27 y 28 de mayo en Morelia, con carácter de urgente y con el propósito de “dar orientaciones a todos los trabajadores de los problemas más importantes que nos afectan”.³⁰

Por otra parte, aunque se dijo que la política de unidad nacional atemperó “las fricciones de clase”, ciertamente no se evitó en última instancia la relación conflictiva entre burguesía y clase obrera. Por ello, los conflictos laborales deben verse desde la óptica del entorno social en el que estaban inmersos.

En Michoacán, de 26 emplazamientos a huelga a lo largo de cuatro años, nueve desembocaron en movimientos huelguistas. Por otro lado, de las 740 demandas presentadas ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, sólo se tramitaron 640, de las que 240 obtuvieron laudo favorable para los trabajadores y 174 para los patrones; el resto se resolvió por desistimiento, por reinstalación o por convenio.³¹

Si bien la política de conciliación en Michoacán contuvo el desarrollo de un mayor número de conflictos obrero-patronales, los trabajadores expresaron constantemente sus quejas a las autoridades por sus “salarios miserables” que no les permitían satisfacer sus necesidades más apremiantes. También protestaron por el cierre de sus fuentes de trabajo, pues los dejaba a ellos y a sus familias sin ningún sostén económico, y al mismo tiempo insistieron sobre la urgencia de establecer una ley contra los abusos de los casatenientes

30. Véanse: “Fue inaugurada la plenaria de los trabajadores de Michoacán”, en *El Nacional*, año XII, t. XVII, núm. 4 054, México, 25 de mayo de 1941, pp. 1 y 5, 1ª secc.; “Congreso de la Federación de Trabajadores del estado de Michoacán”, en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4 589, México, 18 de enero de 1942, p. 2, 1ª secc.; Basurto, 1984:63 y 229, y Taracena, 1977, t.II:91-93.

31. Ireta 1944:59-61. Sobre los conflictos de la negociación de “La Palma” en Morelia, y de la ASARCO en las minas de Angangueo, véanse: “Declaraciones que hace el Sindicato de Empleados de Comercio, Oficinistas y Similares de Morelia, con motivo del conflicto surgido con “La Palma”, S.A., manifiesto, Morelia, agosto de 1940, en AGSD, y “El Conflicto de Angangueo”, en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, no. 4 365, México, 6 de junio 1941, p. 2, 2a. secc., y Basurto 1984:228-229.

y de amparo al inquilino contra tantos atropellos a que estaba expuesto.³²

Los trabajadores michoacanos también denunciaron incesantemente las alzas exorbitantes en los precios de los productos de primera necesidad y la voracidad de comerciantes acaparadores. La FMT organizó mítines en Morelia para protestar “contra los acaparadores y malos funcionarios, responsables todos de la miseria que el pueblo sufre [...] por el alto costo y escasez de las subsistencias”.³³

32. Véanse diferentes solicitudes de aumento salarial, en ACEM, legislatura constitucional XLVIII 1940-1942, bulto 1, exps. 17/21/530 y 27/21/621, y en AGN, fondo MAC, exps. 609/282 y 601.1/445. Sobre protestas por el cierre de fuentes de trabajo, véanse ACEM, legislatura constitucional XLVIII, 1940-1942, bulto 1, exp. 41/27/1 y bulto 2, exp. 156, y en AGN, fondo MAC, exps. 515.1/133 y 609/262. El Frente de Acción Social con sede en Morelia, solicitó de la legislatura estatal que se aprobara una ley inquilinaria, Morelia, 7 de octubre 1941, en ACEM, legislatura constitucional XLVII 1938-1940, exp. 5-1-7; el debate del CEM del 17 de noviembre 1941 en torno a un proyecto de reformas al Código civil para poner coto a abusos de propietarios de fincas urbanas, en POEM, t. LXIII, núm. 5, Morelia, 19 de enero 1942; el CEM por decreto núm. 156 exentó del total de impuestos durante diez años a quienes construyesen casas o edificios de alquiler para obreros, siempre que no excediesen de cinco pesos mensuales de renta, Morelia, 7 de mayo 1942, en ACEM, legislatura constitucional XLVIII 1940-1942, bulto 2, exp. 156.
33. “Mitin contra los hambreadores”, en *Defensa Nicolaita*, órgano del Comité de Orientación y Defensa Nicolaita, núm. 3, Morelia, 4 de septiembre 1943, y “Mitin contra la carestía”, en *El Hondero Entusiasta*, boletín de lucha universitaria, Escuela Normal para Maestros, hoja suelta, circa agosto 1943, ambos en AGSD. Haciéndose eco de las protestas por el encarecimiento y escasez de productos básicos, el periódico *Acción de Zinapécuaro* a todo lo largo de 1943 y principios de 1944 hizo constantes denuncias. Sólo hasta febrero de 1944 la Nacional Distribuidora y Reguladora dispuso que en Morelia se abriesen “tiendas populares”, en Manifiesto del diputado Daniel Ruiz Solís, Morelia, abril de 1944, documento suelto en AGSD. La Unión Nacional Sinarquista acusó al gobernador Ireta de haberse asociado con el general Ortiz Sevilla y comprado “a precios bajísimos” la producción arrocerca de los ejidos de Lombardía y Nueva Italia. Los ejidatarios recibieron “una miseria por su cosecha, pero el gobernador y su socio estuvieron a punto de redondear un negocio que les dejaría por lo menos cuatro millones de pesos” (Taracena 1977, t. II:29-33).

LOS COMBATES POR LA EDUCACIÓN

La educación socialista entre la escuela del amor y la escuela mexicana

Con el advenimiento del régimen avilacamachista, la educación cambió su contenido con respecto al sexenio anterior. El último aliento de la escuela socialista terminó abruptamente luego de la renuncia del secretario de Educación, Luis Sánchez Pontón, en septiembre de 1941. Su sucesor, el general y licenciado Octavio Véjar Vázquez, organizó una campaña contra los maestros radicales e impidió la unificación del magisterio. Convencido de que el cristianismo se había dejado de lado en la educación, ganó el apoyo de anticomunistas y conservadores lanzando la cruzada de la escuela del amor, cuya misión era fomentar la unidad nacional y enseñar a amar a los mexicanos sin diferencias de credos, partidos o clases. La reforma a la Ley reglamentaria del artículo tercero fue aprobada en diciembre de 1941, y abrió la puerta al ejercicio privado en el campo educativo, y además preparó el camino “para una reforma del precepto de la enseñanza”, en 1945.

Avila Camacho no tuvo más remedio que pedirle la renuncia a Véjar Vázquez ante el malestar generalizado que había causado dentro del magisterio. En su lugar llegó, en diciembre de 1943, el poeta Jaime Torres Bodet, quien reafirmó la idea de una escuela que uniera a todos los mexicanos; una escuela mexicana que en el marco de la posguerra, fomentara la paz, la democracia y la justicia social (Avila Camacho, 1941:27 ss.; Sotelo Inclán. 1982, t. I:311 ss.; Loyo, 1983:57-59; Ruiz, 1977:92 ss.; Véjar Vázquez, 1944; Torres Bodet, 1944 y 1981, t. I:228 ss.).

Perfil de la enseñanza en Michoacán

Dentro de esta panorámica educativa, se abre paso la problemática de la enseñanza en Michoacán.

En 1944 sólo había 955 escuelas primarias, a las que asistían 104 mil 559 escolares, quienes eran atendidos tan sólo por 2 mil 436 profesores. Desde hacía más de dos décadas, las escuelas llamadas *Artículo 123* impartían enseñanza elemental a los hijos de los trabajadores de empresas ubicadas en los suburbios de las poblaciones de todo el país, que por ley tenían que sostener los patrones. Dichas escuelas habían disminuido de 67 en 1940, a 36 en 1944. En cambio, las escuelas privadas habían incrementado su número, de una en 1940 a 31 en 1944, aunque el gobernador aceptaba que este número era muy superior a las escuelas particulares que realmente existían en la entidad. Agregaba que las autoridades educativas habían establecido “una estrecha vigilancia” a efecto de cumplir con lo dispuesto en la ley; sin embargo, es posible que no fuera así, pues se aceptaba que un número indeterminado de estos centros escolares escapaba al control oficial (Ireta, 1944:36-39).

La educación secundaria, por su parte, recibió poco apoyo durante estos años, pues sólo se establecieron dos escuelas por cooperación: una en Tacámbaro y otra en La Piedad. Había en Morelia únicamente dos escuelas técnicas industriales sostenidas por el estado.

Además de ser pocos los establecimientos escolares, generalmente se encontraban en pésimas condiciones, y las quejas en este sentido eran constantes. Por otra parte, el nivel de vida y los salarios de los profesores, sobre todo los rurales, eran deprimentes.³⁴

A todo esto iban aunadas las pugnas intergremiales que en Michoacán, como en el resto del país, involucraron a los maestros

34. “Cómo fue la inauguración de la secundaria de Tacámbaro”, en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4 412, México, 23 de julio 1941, p. 1, 1a. secc.; “Secundaria en La Piedad”, en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4 430, México, 10 de agosto 1941, p. 4, 2a. secc.; la Sociedad de Padres de Familia del Colegio Vasco de Quiroga, ubicado en Zamora, solicitaba al secretario de Educación reconocimiento de la enseñanza secundaria que se impartía en esa escuela, Zamora, 18 de septiembre 1944, en AGN, fondo MAC, exp. 534.3/173, y datos sobre la educación secundaria, en Ireta (1944:40, 43 y 51). Sobre las pésimas condiciones en que se encontraban los centros escolares, véanse informes y quejas en AGN, fondo MAC, exps. 534/38 y 534.3/173, y “Escuela que es una vergüenza para Uruapan, Mich.,” en *La Prensa*, México, 6 de septiembre 1942, p. 22. Tabla de percepciones salariales en Ireta (1944:39-40).

afiliados al STERM (Sindicato de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana), de tendencia lombardista y que apoyaba decididamente la educación socialista; al SUNTE (Sindicato Unico de Trabajadores de la Enseñanza), de filiación comunista, y al SMMTE (Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación), oficialista y adicto a Véjar Vázquez. No fue sino hasta fines de diciembre de 1943 cuando la unificación magisterial se logró. Se sabe que hubo interés presidencial por apoyar el esfuerzo de unidad de un comité coaligado de representantes de las distintas asociaciones gremiales, quienes después de saldar sus múltiples diferencias llamaron a un congreso de unificación de cuyo seno surgió un sólido gremio magisterial, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (SNTE).³⁵

La Educación Universitaria

El gobernador Ireta nombró como rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo al licenciado Victoriano Anguiano Equihua, quien, durante su gestión, tuvo el respaldo del presidente Avila Camacho y del secretario Véjar Vázquez.

A las aulas universitarias acudían cada año, en promedio, unos mil 500 estudiantes repartidos en las facultades de Medicina, Jurisprudencia, Ingeniería, el Colegio de San Nicolás, la Secundaria, la Normal y la Escuela de Bellas Artes. La Universidad concedía un promedio de 200 becas anuales para estudiantes pobres.

Motivo de orgullo para la Universidad durante este periodo, fueron, por un lado, la construcción de los llamados Laboratorios Centrales, cuyo equipos de física, química, biología y fisiología fueron donados por el general Cárdenas. Por otro lado, el sostenimiento de la Universidad de Primavera “Vasco de Quiroga”, durante 1940, 1941, 1942 y 1944, congregó a un centenar de intelectuales y hombres

35. Véanse: AGN, fondo MAC, exp. 534/38, y ORTOS, órgano del SMMTE, sección XVI, época I, núm. 1, Morelia, 31 de octubre 1943, y Medina (1978:353-379).

de ciencia; sus disertaciones, llevadas a manera de cursos, fueron un notable esfuerzo de intercambio cultural entre profesores y estudiantes de los institutos de enseñanza superior de aquellos años (Anguiano Equihua, 1951:155-156; Ireta, 1944:43 ss.; Ireta, 1941:30-34 y Arreola Cortés 1984:117 ss.).

Sin embargo, los alcances de la enseñanza universitaria eran más bien modestos. Los recursos con que contaba la Universidad, a través del subsidio federal y estatal, no le permitían mejorar sus condiciones materiales y ampliar su profesorado para crear nuevas carreras.

Por lo que toca a la orientación de la enseñanza, en 1939, y luego de un movimiento universitario, el Congreso del estado había aprobado el proyecto de Ley Orgánica de la Universidad, elaborado por dirigentes estudiantiles y del profesorado, entre quienes destacaba el licenciado Natalio Vázquez Pallares. De ese modo se pretendió encauzar a los estudios universitarios bajo los lineamientos del artículo tercero constitucional, implantando lo que se dio en llamar “la democracia funcional o pluralismo político”. El rector, directores y profesores debían “ser de reconocida ideología socialista” para ejercer sus funciones.

Con la llegada del licenciado Anguiano a la rectoría de la Universidad, en 1940, se gestó día con día un antagonismo entre lo estipulado por la ley y las distintas concepciones filosóficas del rector en torno a la orientación educativa que debería darse en la Universidad.³⁶

El conflicto universitario de 1943

En efecto, el rector Anguiano, exmilitante del vasconcelismo, se manifestaba convencido de la libertad de cátedra “y por el predominio de las ‘fuerzas del espíritu’ en el claustro inviolado de las uni-

36. Véanse: *Universidad Socialista*, periódico estudiantil, año I, núm. 2, Morelia, 28 de enero 1938, en AGSD; Macías, 1941:354 ss.; Arreola Cortés, 1984:99 ss.; Bremauntz, 1943:362, 395 y 425; Anguiano Equihua, 1951:141-143, y Lerner, 1979:148 ss.).

versidades”. Se oponía al artículo tercero, pues a su entender hacía de la Universidad “una agrupación sectaria y dogmática”. Se declaraba defensor de la justicia social y las libertades que hicieron posible “la conquista de los grandes valores de la civilización occidental”. Consecuente con sus ideas, el rector se empeñó en luchar contra “las confusiones demagógicas y la disolución de categorías éticas”, que desde su punto de vista prohijaba la Universidad.

El gobernador Ireta, por su parte, haciéndose eco de los grupos políticos y universitarios de izquierda, hacía hincapié en que a la trasmisión de conocimientos debería imprimirse un sentido de conducta social para situar a los ciudadanos dentro de la trayectoria histórica de la Nación. Se proclamó defensor del artículo tercero, y aseguraba que sus principios eran “la expresión auténtica del anhelo popular por el progreso de la república”, y reiteraba que no permitiría el cambio de rumbo de la Universidad Michoacana, señalado por su ley orgánica, y que con palabras y con actos los “Poderes de Michoacán” defenderían “la integridad ideológica de la Universidad Michoacana”.³⁷

El preludeo de la confrontación se manifestó de diversas maneras: 1) La visita del secretario de Educación, Véjar Vázquez, a la Universidad Michoacana en mayo de 1942 desató críticas y descontento al interior de la Universidad y en los círculos del gobierno estatal, debido principalmente a la coincidencia de Anguiano sobre la modificación del artículo tercero, con los planteamientos de Véjar Vázquez. 2) El asesinato del estudiante Salvador Rodríguez Morelos en los separos de la Inspección de Policía de Morelia, a fines de julio de 1942. Al hacer responsable de lo sucedido al gobernador Ireta, éste estableció públicamente un paralelo entre este hecho y lo

37. Anguiano Equihua, (1951:141 ss.); Arreola Cortés 1984:115 y 117; “Un mensaje del Rector de la Universidad Michoacana a los estudiantes”, Morelia, 13 de enero 1942, en *Cultura*, órgano de la Federación estudiantil Universitaria de Michoacán, época la., núm. 1, Morelia, enero de 1942, en AGSD, y en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4 586, México, 15 de enero 1942, p. 2, 1a. secc.; “El gobernador de Michoacán y el reglamento del artículo 3o.”, en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4 546, México, 5 de diciembre 1941, pp. 1 y 7, 1a. secc., e Ireta (1944:35).

ocurrido en la ciudad de México (la agresión de estudiantes politécnicos por la policía capitalina) y calificó a Véjar Vázquez de asesino. La acusación causó gran revuelo en la prensa, pero finalmente Ireta negó haber hecho tal cargo. 3) El Frente Regionalista Michoacano, presidido por el diputado Luis Ordorica Cerda, acusó al gobernador, entre agosto y octubre de 1942, de malos manejos de la administración pública estatal, y le exigía que aclarara la muerte del estudiante Rodríguez Morelos. 4) El 11 de enero de 1943, Véjar Vázquez convocó a un congreso nacional de educación, donde el rector Anguiano volvió a sostener sus tesis contrarias al artículo tercero. 5) Finalmente, al iniciarse el año de 1943, los intereses políticos locales se comenzaron a agitar con motivo de la sucesión estatal.³⁸

En este marco político tan abigarrado se insertó el conflicto universitario, iniciado en enero de 1943, con la publicación del “Manifiesto al Pueblo de México”, el cual impugnaba la ponencia de Anguiano (presentada en el congreso de educación) por su carácter idealista y porque su contenido era “esencialmente de un nacionalismo filosófico confucionista [*sic*] que se desarrolla en un nacionalismo político y pedagógico de carácter fascista”. Signaban el documento la Federación de Trabajadores del Estado, la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos, la sección XVI del SUNTE, la sección XVI del STERM, la federación Juvenil Michoacana, el Comité Nacional Antinazifascista en el estado, la federación estatal de Ligas del sector popular del PRM, la Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM), el Comité estatal del Partido Comunista y 389 universitarios.³⁹

38. Arreola Cortés, (1984:123-126); Véjar Vázquez, (1944:81-103). Para abundar sobre la muerte de Salvador Rodríguez Morelos, véase AGN, fondo MAC, exp. 541/583, y *La Prensa*, México, lo. y 2 de agosto 1942. Sobre las acusaciones de malos manejos en la administración estatal, AGN, fondo MAC, exp. 542.1/576 y 542.1/689, y *La Prensa*, 16 de agosto y 11 de septiembre 1942. La agitación preelectoral en el estado puede verse en AGN, fondo MAC, exp. 544.2/15.
39. “Manifiesto al Pueblo de México”, Morelia, 30 de enero 1943, en AGN, fondo MAC, exp. 534.6/368.

El 5 de febrero, después de que un grupo de universitarios tomó las instalaciones de rectoría y del Colegio de San Nicolás, la mayoría estudiantil, apoyada por grupos de obreros y campesinos, inició un movimiento de huelga general desconociendo a Anguiano. Funcionarios estatales se solidarizaron con esta actitud.

El Consejo Universitario y el propio rector se entrevistaron con el gobernador para pedirle garantías de seguridad y el desalojo de los estudiantes. El día 8 de febrero, Ireta ofreció intervenir para solucionar el problema, pero para sorpresa del rector el día 11, en un mitin celebrado frente al Congreso del estado, se dio a conocer el decreto número 27, que desconocía a Anguiano y al Consejo Universitario, y nombraba como rector provisional a Adolfo Cano, cuya primera función era designar directores de las escuelas para integrar un nuevo consejo. Ireta expresó que tal resolución respondía al agravamiento del conflicto entre estudiantes y autoridades, dado que éstas carecían de “fuerza moral” para “dar fin a los desórdenes”.

La mayoría estudiantil respaldó al gobernador, y con Adolfo Cano en la rectoría comenzaron a normalizarse las actividades en la Universidad. Una vez integrado el nuevo Consejo Universitario, en marzo, se presentó la terna para la elección del nuevo rector. Hacia fines de mes, Jesús Romero Flores tomó posesión del cargo designado por el general Ireta.⁴⁰

Sin embargo, la Universidad se enfrentó al grave problema de la falta de recursos. Desde el 13 de febrero, el presidente Avila Camacho había girado instrucciones en telegrama cifrado, para que Véjar Vázquez “valiéndose de algún recurso y en forma no oficial, suspendiera el subsidio a la Universidad Michoacana”. Este apoyo económico les fue entregado a estudiantes anguianistas que en señal

40. Arreola Cortés, (1984:128-129), y el voluminoso expediente 534.6/368 del AGN, fondo MAC, en donde se podrán revisar los puntos de vista de ambas partes, y las distintas versiones que de los hechos hacían cada una; además de los diferentes grupos que dentro y fuera de la Universidad las apoyaban; en este sentido véase también el periódico *Acción*, año II, núm. 20, Zinapécuaro, 28 de febrero 1943, pp. 1 y 4.

de protesta salieron a continuar sus estudios a la UNAM y a las universidades de Puebla y San Luis Potosí.⁴¹

El 2 de abril el juez de Distrito en Morelia amparó a Anguiano, pero el gobernador, la legislatura en pleno y el rector Romero Flores solicitaron la revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que falló a favor de Anguiano el 18 de agosto de 1943. A pesar del triunfo político, Anguiano no volvió a la rectoría, pues prefirió ocupar el puesto de magistrado del Tribunal de Justicia del Distrito Federal, ofrecido por Avila Camacho.

Luego de conocerse el fallo de la Suprema Corte, en un ambiente de amplia movilización y efervescencia, la mayoría de estudiantes y docentes universitarios constituyeron el Comité de Orientación y *Defensa Nicolaíta*, que a través de su órgano de prensa *Defensa Nicolaíta*, reiteraba su posición de no entregar las instalaciones a los anguianistas. Estos a su vez, acusaban al gobernador de no dar amplias garantías para tomar posesión de los edificios. El juez de Distrito en Morelia dio entrada a una demanda contra Ireta el 18 de septiembre, después de la confrontación violenta entre ambos grupos.⁴²

Llegado a este punto el conflicto, ambas partes tuvieron que someterse al arbitraje del presidente de la República, quien nombró al escritor José Rubén Romero rector interino, cuya labor debería ser de avenimiento y de integración de un nuevo Consejo Universita-

41. Arreola Cortés, (1984:129); Telegrama del presidente Avila Camacho a su secretario particular, para que hable con Véjar Vázquez con objeto de que éste suspenda el subsidio a la Universidad Michoacana, Tapachula, Chis., 13 de febrero 1943, y Oficio del licenciado Narciso Bassols, como representante de la Liga de Acción Política, quien cuestiona al presidente Avila Camacho sobre los motivos que le llevaron a suspender el subsidio a la Universidad Michoacana, México, 10 de marzo 1943, en AGN, fondo MAC, exp. 534.6/368.
42. Arreola Cortés, (1984:129-132); Anguiano Equihua, 1944:157-158; en AGN, fondo MAC, exp. 534.6/368; *Defensa Nicolaíta*, publicado por el Comité de Orientación y Defensa Nicolaíta entre agosto y septiembre de 1943; *Mentor*, órgano de la Sociedad general de alumnos normalistas, septiembre de 1943; *El Hondero Entusiasta*, boletín de lucha universitaria de la Escuela Normal para maestros, agosto-septiembre 1943, en AGSD, y *Acción*, año II, núm. 29, Zinápécuaro, 30 de septiembre 1943.

rio. Unos meses después, el 16 de marzo de 1944, el gobernador Ireta nombró rector al doctor Víctor Fernando Nieto, propuesto en terna por el Consejo. El nuevo rector agradeció personalmente al presidente Avila Camacho “su estimada intervención para solucionar el conflicto”.⁴³

Cabe destacar en este conflicto cómo las divergencias académicas en torno al artículo tercero, que en última instancia eran también expresión de diferencias políticas, generaron un choque de fuerzas antagónicas en el seno de la Universidad, pero al rebasarla como centro de poder, se expresó abiertamente en una confrontación entre las tendencias de izquierda y derecha de las distintas fuerzas políticas y sociales de la entidad, y aún más, del mismo gobierno federal. Sin embargo, apoyada la derecha por el poder central, se puso al descubierto que el grado de autonomía en el ejercicio del poder estatal, en una etapa de plena institucionalización del Estado nacional, no podía realizarse sino generando fuertes fricciones políticas, que en última instancia acabaron por limitar drásticamente al proyecto cardenista en su conjunto.

A MANERA DE COLOFÓN

No bien se restañaban las heridas políticas del conflicto universitario, cuando ya los diferentes grupos políticos se lanzaban en Michoacán a la lucha preelectoral prematuramente, desde fines de 1943.

El hombre apoyado por el PRM y los sectores oficialistas de la clase política se llamaba José María Mendoza Pardo, quien había ocupado diferentes cargos: secretario particular del gobernador Lázaro Cárdenas, procurador de justicia en Michoacán, secretario de gobierno en Baja California y en Michoacán y ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

43. Arreola Cortés, (1984:132 ss.). Sobre la breve gestión de José Rubén Romero y la designación de Víctor Fernando Nieto al frente de la Universidad Michoacana, en AGN, fondo MAC, exp. 534.6/368.

Se ha dicho que Mendoza Pardo se presentó en la escena electoral bajo los auspicios del grupo anguianista, y que ello fue en detrimento de las organizaciones de izquierda de la entidad (Arreola Cortés, 1984:137-138). En todo caso, la presencia de Mendoza Pardo en el ambiente político no causó gran entusiasmo entre la sociedad civil. Los comicios se realizaron el primer domingo de junio de 1944, y el decreto número 120 del 7 de julio lo proclamó gobernador constitucional del estado.

El 15 de septiembre de ese mismo año asumió Mendoza Pardo el poder ejecutivo estatal (Aguilar Ferreira, 1974:138), y con este acto político se dio término al gobierno del general Félix Ireta, quien, a no dudarlo, se había encaminado —no sin confrontaciones visibles, por la vía de “la unidad nacional”— a cerrar en definitiva para los michoacanos la ruta cardenista de la década anterior.

FUENTES CONSULTADAS

Acervos documentales

Archivo del Congreso del estado de Michoacán, legislatura 1938-1940 y 1940-1942, Morelia, Mich. (ACEM).

Archivo particular del maestro Gerardo Sánchez Díaz, en Morelia, Mich. (AGSD).

Hemeroteca universitaria “Lic. Mariano de Jesús Torres”, Morelia, Mich.

Archivo General de la Nación, Unidad Presidentes, fondos Lázaro Cárdenas y Manuel Avila Camacho, México, D. F. (AGN).

Hemeroteca Nacional, UNAM, México, D.F.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR FERREIRA, Melesio, *Los gobernadores de Michoacán*, Morelia, 2a. ed., Talleres Gráficos del estado de Michoacán, 1974, 184 p., ils.
- ANGUIANO EQUIHUA, Victoriano, *Discurso pronunciado por el Sr. Lic...., Rector de la Universidad Michoacana, el día 8 de junio en el Teatro Ocampo con motivo de la velada Pro-Patria, organizada por la misma institución*, Morelia, s.e., 1942, 12 p.
- Lázaro Cárdenas, *Su feudo y la política nacional, con un juicio de José Vasconcelos y prólogo de Manuel Moreno Sánchez*, México, Editorial Eréndira, 1951, 362 p.
- ARREOLA CORTÉS, Raúl, *Historia de la Universidad Michoacana*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, 1984, 432 p., ils.
- AVILA CAMACHO, Manuel, “Informe al H. Congreso de la Unión, correspondiente a la gestión del Ejecutivo desde el 1.º de diciembre de 1940 al 31 de agosto de 1941”, en *El Economista*, México, revista quincenal, órgano del Instituto de Estudios Económicos y Sociales, año 3, t. VI, nos. 61 y 62, México, los días 16 de septiembre, 1940, pp. 6-8, 41-48, y 17-30, respectivamente.
- “México ante el conflicto del Pacífico. Mensaje a la Nación”, en *El Economista*, México, revista quincenal, órgano del Instituto de Estudios Económicos y Sociales, año 3, t. VI, no. 68, México, 16 de diciembre, 1941, pp. 8 y 39.
- *Informe que rinde al H. Congreso de la Unión para pedir la declaración del Estado de Guerra con los países del Eje, la suspensión de algunas de las garantías individuales y el otorgamiento de facultades extraordinarias*, México, Secretaría de Gobernación, Dirección General de Información, 1942, 24 p.
- Segundo Informe que ante la XXXVIII legislatura del Congreso de la Unión, rindió el C. Presidente de la República, General de División..., y contestación que dio a dicho informe el Presidente del Congreso, C. Diputado y Lic. Manuel Gudiño, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1942, 114 p.

- BASURTO, Jorge, *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*, México, Siglo XXI editores/Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM (La clase obrera en la Historia de México, 11), 1984, 292 p., cuadros.
- BREMAUNTZ, Alberto, *La educación socialista en México. (Antecedentes y Fundamentos de la Reforma de 1934)*, México, Imprenta Rivadeneyra, 1943, 452 p.
- GALVÁN LÓPEZ, Roberto, *El verdadero Chávez García. (El Gengis Khan Michoacano)*, prólogo de César Sepúlveda, México, Imprenta Arana, 1976, 176 p., ils.
- GARCÍA TAPIA, Jesús, "Frustrado intento de asesinato en agravio del general Alfredo Elizondo", en *El Legionario*, vol. XIV, no. 162. México, 31 de agosto, 1964, pp. 23-26.
- GARRIDO, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada (Medio siglo de poder político en México. La formación del nuevo estado, 1928-1945)*, México, Siglo XXI editores (Sociología y Política), 1982, 380 p., ils.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *La Confederación Nacional Campesina en la reforma agraria mexicana*, México, 3a. ed., Sociedad cooperativa Publicaciones Mexicanas (El Día en Libros, 18) 1985, 256 p.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rogelio, "La economía nacional y el sindicalismo en México, 1940-1946", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tercera serie, t. IV, no. 2 (12). México, abril-junio, 1980, pp. 3-4.
- Informe que rinde el Primer Comité Ejecutivo de la Liga de Comunidades Agrarias de Michoacán de sus labores desarrolladas en su periodo*, Morelia, Tipografía de la Escuela Técnica "Alvaro Obregón", 1941, 32 p.
- IRETA VIVEROS, Félix, *Un año de gobierno. Informe que el C. Gral..., Gobernador de Michoacán, rindió ante la XLVIII legislatura del Estado, la noche del 15 de septiembre de 1941*, Morelia, Publicaciones del Gobierno de Michoacán, 1941, 88 p.

- _____ *Cuatro años de gobierno*, Morelia, s.e., 1944, ils.
- La Liga de Comunidades Agrarias de Michoacán y la pequeña propiedad rural*, Tesis presentada en el pleno efectuado el 16 de agosto de 1938 en Morelia, Mich., Talleres Linotipográficos del *Heraldo Michoacano*, (s/f), 16 p., ils.
- LERNER, Victoria, *La educación socialista, Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1934-1940*, t. 17, México, El Colegio de México, 1979, 200 p., ils., cuadros.
- LÓPEZ LARA, Ramón, *El general don Félix Ireta Viveros, benefactor insigne de su pueblo, Zinapécuaro*, Morelia, Ediciones Casa de San Nicolás, 1979, 30 p., ils.
- LOYO, Aurora, *La unidad nacional*, México, Martín Casillas editores (Memoria y Olvido: imágenes de México, XVIII) 1983, 74 p., ils.
- LOYOLA, Rafael (coord.), *Entre la guerra y la estabilidad política. El México de los 40*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo (Los Noventa, 9), 1990, 396 p.
- MACÍAS, Pablo G., Aula NOBILIS, *Monografía del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo*, México, Ediciones Vanguardia Nicolaíta, 1941, 622 p., ils.
- MAGAÑA, Gildardo, *Informe rendido ante la XLVII legislatura local, por el C. Gobernador del estado..., el 15 de septiembre de 1938*, (s/f), S.p.i., 42 p.
- MALDONADO GALLARDO, Alejo, *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo y su participación en el reparto de tierras*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Escuela de Historia, Tesis de Licenciatura en Historia, 1983, 353 p., cuadros, mapas, gráficas.
- MEDINA, Luis, *Del cardenismo al avilacamachismo, Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1940-1952*, México, El Colegio de México, t. 18, 1978, 410 p., ils., cuadros.
- MOSK, Sanford, "La revolución industrial en México", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. III, no. 2, 1951.

- MÚGICA MARTÍNEZ, Jesús, *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo. Apuntes acerca de la evolución social y política en Michoacán* (Apunte biográfico del autor por Hilario Reyes Garibaldi), México, EDDISA, 1982, 238 p., ils.
- ORIVE ALBA, Adolfo, *La irrigación en México*, México, Editorial Grijalbo, 1970, 246 p., mapas, cuadros, tablas.
- PESCHARD, Jacqueline, "De Avila Camacho a Miguel Alemán", en *Evolución del Estado Mexicano. Consolidación, 1940-1983*, México, Ediciones El Caballito, t. III, (Fragua Mexicana, 80), 1986, 274 p.
- PONCE DE LEÓN, Rafael, "La anticonstitucionalidad de la Ley Reglamentaria de la Aparcería agrícola vigente en el estado de Michoacán", en *Revista de Ciencias Sociales*, vol. I, t. 1, no 1, Morelia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, octubre-diciembre, 1942, pp. 79-96.
- REYES AVILÉS, Carlos, *Gildardo Magaña. Breves datos biográficos*, S. I., edición especial de la Secretaría General del Centro Nacional Orientador Pro-Magaña, (s/f), 64 p.
- RIQUELME INDA, Julio, *Monografías Geográficas Sintéticas*, México, Edición de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, 1946, 434 p., mapas.
- ROMERO FLORES, Jesús, *Diccionario michoacano de historia y geografía*, México, 2a ed., Imprenta Venecia, 1972, 610 p.
- RUIZ, Ramón Eduardo, *México: 1920-1958. El reto de la pobreza y del analfabetismo*, trad. de María Elena Hope, México, Fondo de Cultura Económica (Sección de Obras de Sociología), 1977, 264 p.
- SOTELO INCLÁN, Jesús, "La educación socialista", en *Historia de la educación pública en México*, México, Fondo de Cultura Económica (SEP/80, 15), t. I, 1982, pp. 234-326.
- SUÁREZ, Eduardo, *Comentarios y Recuerdos (1926-1946)* (presentación de Antonio Carrillo Flores, y bosquejo biográfico de Francisco Suárez Dávila), México, Editorial Porrúa, 1977, 450 p., ils.

- TARACENA, Alfonso, *La vida en México bajo Avila Camacho*, México, Editorial Jus, 2 vol., 1976-1977.
- TORRES BODET, Jaime, *Educación mexicana. Discursos, entrevistas, mensajes*, México, Ediciones de la Secretaría de Educación Pública, 1944, 250 p.
- *Memorias. Tiempo de arena. Años contra el tiempo. La victoria*, 2 vols., México, 2a. ed., Editorial Porrúa, 1981.
- TORRES RAMÍREZ, Blanca, *México en la segunda guerra mundial, Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1940-1952*, México, El Colegio de México, t. 19, 1979, 380 p., ils., cuadros.
- VALADÉS, José C., *Historia general de la Revolución Mexicana*, “La unidad nacional”, México, SEP/Ediciones Gernika, 2a. ed., t. 10, 1985, 304 p., ils.
- VALDOVINOS GARZA, José, *Tres capítulos de la política michoacana*. México, Ediciones “Casa de Michoacán”, 1960, 163 p., ils.
- VÉJAR VÁZQUEZ, Octavio, *Hacia una escuela de unidad nacional* (discursos, prólogo de Antonio Caso y nota final de José Vasconcelos), México, Ediciones de la Secretaría de Educación Pública, 1944, 186 p.
- ZEPEDA PATTERSON, Jorge, “La política y los gobiernos michoacanos, 1940-1980”, en *Historia general de Michoacán*, Morelia, Gobierno del estado de Michoacán, t. IV, capítulo VIII, 1989, pp. 181-208.